



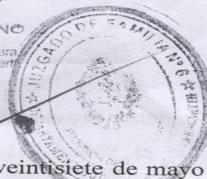
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



JUAN PABLO OLIVSONO
AUXILIAR JETADO
Presidencia de la Corte de Cámara
Civil y Comercial de San Martín



251202179025715649



TESTIMONIO LEY 22.173: "General San Martín, veintisiete de mayo de dos mil veintidos... **Y VISTO:...** **RESULTA:...** **Y CONSIDERANDO:...** **POR ELLO FALLO: Primero)** Haciendo lugar a la petición de divorcio promovida y, en consecuencia, declarando disuelto el vínculo matrimonial habido entre ORLANDO GASTON DA SILVA y IVANA MAILEN FERNANDEZ (artículos cuatrocientos treinta y cinco inciso c), cuatrocientos treinta y siete, cuatrocientos treinta y ocho y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación). **Segundo)** Decretando la extinción de la comunidad con efecto retroactivo a la fecha de separación de hecho sin voluntad de unirse de los cónyuges (treinta y uno de enero de dos mil veinte, ver acta de fecha siete de febrero de dos mil veintidos) (artículos cuatrocientos setenta y cinco inciso c), cuatrocientos ochenta, párrafo segundo del CCCN). **Tercero)...** **Cuarto)...** **Quinto) ...REGISTRESE. NOTIFIQUESE.** Consentida o ejecutoriada la presente sentencia y cumplidos los artículos veintiuno y veintidos de la ley seis mil setecientos dieciseis, líbrese el instrumento de estilo en los términos de la ley veintidós mil ciento setenta y dos a la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones para su inscripción (Artículos uno, ciento diez, ciento once de la ley catorce mil setenta y ocho y Artículo ciento once del Decreto Reglamentario dos mil cuarenta y siete del año dos mil once) y expídase testimonio. Oportunamente ARCHIVASE. Doctora Graciela E. Garcete: Juez - Juez".-----

Lo testimoniado es copia fiel de la sentencia dictada en los autos caratulados "**DA SILVA ORLANDO GASTON C/ FERNANDEZ IVANA MAILEN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL**" (Expediente n°74787), en trámite por ante el Juzgado de Familia N°6 del Departamento. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Alejandro Marcelo Brissolese, Secretaría única, sito en la calle Ayacucho N°2301, 1° piso, Localidad y Partido de General San Martín.-----

Se expide el presente para la inscripción de la sentencia de divorcio decretada en autos del matrimonio celebrado el día diecinueve de diciembre de dos mil nueve, inscripto bajo el acta ciento treinta y nueve, Tomo tres, Año dos mil nueve, en la

oficina del Registro Provincial de las Personas Delegación Garupa Provincia de Misiones, entre el Señor Orlando Gastón DA SILVA (Documento Nacional de Identidad treinta y dos millones quinientos dos mil seiscientos cuarenta y ocho) y la Señora Ivana Mailen FERNANDEZ, (Documento Nacional de Identidad treinta y un millones ciento veintiuno mil ciento noventa y nueve).-----

Se deja constancia que: A) La sentencia se encuentra firme y consentida; B) El juzgado es competente en razón de la materia y el territorio.-----

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de General San Martín, a los 19 días del mes de Marzo de 2024.-----

Dr. ALEJANDRO MARCELO BRISOLESE
JUEZ

Dra. MARIA JULIA DARRIBA
SECRETARIA

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 19/03/2024 13:55:22 - BRISOLESE Alejandro Marcelo - JUEZ

Funcionario Firmante: 19/03/2024 15:49:17 - DARRIBA Maria Julia - SECRETARIO



251202179025715649

JUZGADO DE FAMILIA N° 6 - SAN MARTIN

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia de Misiones, a las ⁰⁵
del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expediente N° 4775-J-24 Ley 2172 de fecha 22/6/2024

en Expediente N° 74787 DA SILVA ORLANDO

GASTON c/ Perez IVONA MAIREN

S/ divorcio por presunción de fallecimiento

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 17, Folio 07 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

-Viene del Folio N° 21 - Acto N° 139-

Protoreligando - libro 17 - folio 07 - Año 2024-

Corresponde al Expte N° 4275J-24 ^{FESE} Oficio N° 22172 de Fecha 19-3-24

Venido del Juzgado de Familia N° 6 secretaria LUIS

Con Asiento en San Martín Provincia Bs. As. País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 74787 = DA SILVA Orlando

Gaston / FERNANDEZ Ivana Maiten s/Div. Unilateral

Donde se resuelve Declarar el divorcio / separación de los esposos: Si

Orlando Gaston DA SILVA D.N.I. N° 32.502

648 y Ivana Maiten FERNANDEZ D.N.I. N°

31.121.199 Fecha de inicio: 27-5-2022

Fdo. Alfredo M. Di Paolo Juez Fdo. Dr. María Julia Di Paolo Secretario

Posadas 06 de diciembre de 2024



[Handwritten Signature]
ETHELINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

021

III	139	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Carupá, Departamento Capital Prov. de Misiones
República Argentina, a Diciembre de Diciembre
de 2009, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

DA SILVA
Orlando
Gastón
FERNANDEZ
Ivana
Mailean

Orlando Gastón DA SILVA
Edad 23 años, profesión Empleado estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones
domiciliado en Jesús María Prov. de Córdoba Doc. Ident. 32.502648
Hijo de Orlando Solís DA SILVA
nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Eleana Beatriz FRETES
nacionalidad Argentina profesión Pareja de caso
domiciliados en San Santiago Carupá Misiones
Ivana Mailean FERNANDEZ

= Nota de
Referencia
Pase al
Folio 218-

Edad 24 años, profesión Estudiante estado Soltero
nacionalidad Argentina nacida en Posadas Misiones
domiciliada en Carupá Misiones Doc. Ident. 31.121199
Hija de Rubén Timoteo FERNANDEZ
nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Liliana María BADE
nacionalidad Argentina profesión Pareja de caso
domiciliados en Carupá Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Raúl Salvador VALERIO Doc. Ident. 30.638.715 Edad 25 años
Estado Soltero profesión Empleado Domicilio
Juanita Ariel FERNANDEZ Doc. Ident. 32.11.8.191 Edad 21 años
Estado Soltero profesión Empleado Domicilio Carupá Misiones
Leída el Acta firman con amigos los Contrayentes y Testigos concurrenciosos

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)



(Handwritten signature)
MIGUEL ANTONIO...
Registro Provincial de las Personas